



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 562/ 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios de la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 20 de Enero de 2016, emitido por doña Andrea Pérez Hernández.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **ANDREA PEREZ HERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, para ejercer el comercio de: Venta de Cabritas, desde el 01 de Febrero y hasta el 29 de Febrero de 2016, frente a la Posta y en actividades realizadas en la localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.
- 2° **EXIMASE del pago** de Derechos Municipales por tratarse de microempresaria de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Andrea Perez

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-